

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO No.2021-00134
DEMANDANTE: CREDIFLORES
DEMANDADA : SANDRA MIREYA CAMACHO y OTROS.

Adjuntar a las presentes diligencias para que surtan los efectos legales respectivos, las documentales allegadas por la parte actora tendientes a la notificación del mandamiento de pago a los ejecutados **SANDRA MIREYA CAMACHO RAMÍREZ, OVIDIO GUAYAZAN LATORRE y MARIO ENRIQUE CAMACHO PACHÓN**, a la calle 10 No. 1A-33 y calle 3 No. 3 A -06 de Ubaté, respectivamente, por medio de la empresa de correos "472" con certificaciones dirección no existe. -fls.26 a 30-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez